



DESPACHO G.F. Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

**a) Dictamen**

**DRA. MARI CARMEN BRAVO GUZMÁN**  
**RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA (UTU)**

**PRESENTE.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Universidad Tecnológica del Usumacinta (UTU)**, que comprenden los Estados de Situación Financiera, los Estados Analíticos del Activo y los Estados Analíticos de la Deuda y otros Pasivos al **31 de Diciembre de 2017**, y los estados de actividades; de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los Estados de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

**Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las disposiciones en materia de contabilidad gubernamental establecidas por la Legislación del Estado de Tabasco y por la Secretaría de Planeación y Finanzas y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas al Organismo por dicha Secretaría y que se mencionan en las Notas de Gestión Administrativa que se acompañan, así como del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.



DESPACHO G.F. Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

## Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planee y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría, con salvedades.

### Fundamento para la opinión con salvedades

El ente no cuenta con la información en el **Estado de Situación Financiera** en el activo no circulante en la cuenta de Depreciación, deterioro y amortización Acumulable de Bienes e Intangibles; por lo que la información presentada en su patrimonio no cumple con los preceptos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### Opinión con salvedad

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo de "Fundamento para la opinion con salvedades", los estados financieros adjuntos de la Universidad Tecnológica del Usumacinta (UTU) al 31 de Diciembre de 2017, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en material de información financiera que se indican en las **Notas de Gestión Administrativa** que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental





DESPACHO G.F. Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

**Base de preparación contable y utilización de este informe**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, nos llamó la atención sobre las Notas de Gestión Administrativa de los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad, y para ser integrados en la cuenta de la Hacienda Pública del Estado, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Dirección Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Planeación y Finanzas; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

**ATENTAMENTE**

**L.C.P. MARGARITA GUZMÁN FERNÁNDEZ**

**Auditor Responsable**

**Cédula Profesional No. 2629153**